



Resolución de Consejo Directivo **23 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA N°8604/2018 HOMOLOGA RESD-EXA N° 577/2019  
**De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,  
03/01/2024

*"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"*  
VISTO la resolución RESD-EXA N° 577/2019 emitida, ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, de fecha 23 de octubre de 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el artículo 1° de la mencionada resolución se tiene por aceptada la renuncia del Lic. Pedro Ariel MAMANÍ, D.N.I. N° 34.621.302, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Temporario con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática 1 de esta Facultad, desde el 17 de mayo de 2019.

Que esta administración detectó una demora en la emisión del acto administrativo que homologue la resolución emitida por decanato, ad-referéndum del Consejo Directivo y la cual fue tratada oportunamente por el Cuerpo Colegiado.

Que es necesario que la misma administración deba dar solución a la demora aducida precedentemente y dictar el acto correspondiente a los fines de dar por cumplimentado el procedimiento.

Que cabe destacar que un acto celebrado ad-referéndum puede admitir su asimilación jurídica con los actos sujetos a aprobación. Esta figura -la aprobación- cumple una función de control y consiste en un acto administrativo que acepta como legal y oportuno otro acto jurídico anterior emanado de un órgano competente o de una persona particular y la aprobación es lo que le da eficacia al acto.

Que la resolución fue dictada con arreglo a las normativas vigentes, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.


Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(En su Vigésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de diciembre de 2019)  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°-** Homologar, en todos sus términos, la resolución RESD-EXA N° 577/2019 emitida ad-referéndum del Consejo Directivo, por corresponder.

**ARTÍCULO 2°-** Notifíquese a: Lic. Pedro Ariel MAMANI, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

JRM  
LLV  
lmg

  
**DR. JOSÉ R. MOLINA**  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa